



CHILE LO
HACEMOS
TODOS

**AUTORIZA PAGO A LA SUBSECRETARÍA
DEL INTERIOR (DIARIO OFICIAL).**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0376

SANTIAGO, 17 MAY 2018



VISTOS

Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 1.224, de 1975, que Crea el Servicio Nacional de Turismo; en la Ley N° 20.423 de 2010, del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo; en la Ley N° 21.053, de Presupuestos del Sector Público para el año 2018; el D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto N° 449, de 08 de mayo de 2012, del Ministerio de Economía Fomento y Turismo, que Fija el Orden de Subrogación del Director Nacional del Servicio Nacional de Turismo y la Resolución T.R.A. N° 266/487/2017, de 26 de mayo de 2017, que nombra en calidad de titular a la Fiscal del Servicio Nacional de Turismo; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO

1. Que, mediante oficio ordinario N° 71, de 24 de enero de 2018, la Directora Nacional (S) del Servicio Nacional de Turismo, solicita autorización ministerial para que los vehículos adquiridos por este Servicio y asignados al uso exclusivo de las Direcciones Regionales del Servicio Nacional de turismo, puedan circular los días sábados por la tarde, domingo y festivos, así como en horario inhábil.

2. Que lo indicado en el considerando anterior, se relaciona con la naturaleza de las funciones que este Servicio desempeña en terreno, en ocasiones en días y en horario inhábil, con el objeto de que la Dirección cumpla oportuna y eficientemente los cometidos que se le encomienden.

3. Que, consecuentemente se dictó el Decreto Exento N° 68, de fecha 8 de febrero de 2018, con el fin de establecer las correspondientes autorizaciones relativas a la circulación de los vehículos del Servicio Nacional de Turismo, el cual fue publicado en el Diario Oficial con fecha 16 de marzo de 2018.

4. Que, por memorando N° 107, de fecha 23 de abril de 2018, del Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas, don Mario Pizzeghello Ríos, se solicita gestionar la autorización de pago de factura electrónica N° 57655 de fecha 29 de marzo de 2018, del Diario Oficial (Subsecretaría del Interior), por concepto de servicio de publicación del Decreto antes referido, por un monto total de \$145.698 (ciento cuarenta y cinco mil seiscientos noventa y ocho pesos), IVA incluido, a nombre del Servicio Nacional de Turismo.

5. Que, según consta en el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 333 de fecha 24 de abril de 2018, existen los recursos disponibles por un valor de \$145.698 (ciento cuarenta y cinco mil seiscientos noventa y ocho pesos), impuestos incluidos.

6. Que, no existiendo contrato entre las partes vigente, y habiéndose prestado los servicios, resulta improcedente la Contratación o Trato Directo, encontrándose el Servicio Nacional de Turismo en el imperativo de dar curso a los pagos correspondientes por los servicios efectivamente realizados.

RESUELVO

1° **AUTORIZÁSE EL PAGO** a la **SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR (DIARIO OFICIAL), RUT: 60.501.000-8**, por el monto total de **\$145.698 (ciento cuarenta y cinco mil seiscientos noventa y ocho pesos)**, impuestos incluidos.

2° **PÁGUESE** la factura electrónica N° 57655 de fecha 29 de marzo de 2018, de la Subsecretaría del Interior (Diario Oficial).

3° **IMPÚTESE** el gasto que genere la presente Resolución al Subtítulo 22, ítem 08, asignación 010 "Servicios de Suscripción y Similares", de la Partida 07, Capítulo 09, Programa 01 del Servicio Nacional de Turismo, vigente para el año 2018.

4° **PUBLÍQUESE**, la presente resolución en Gobierno Transparente, por corresponder a "compra fuera de sistema".

ANÓTESE, REFRÉNDESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARÍA JOSÉ GUTIERREZ ARAQUE
Directora (S) Nacional
Servicio nacional de Turismo

MJGA/AHR/LRP/MPR/NCE/MES

Distribución:

- Oficina de Partes (2)
- Fiscalía
- Unidad de Administración y Finanzas
- Subunidad de Compras



2203010

00380



CHILE LO
HACEMOS
TODOS



MEMORANDUM N° 107.

*Hicobás:
Favor proceder con
lo solicitado.
[Signature]*

**A : LUIS RAMÍREZ PÉREZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO**

**DE: MARIO PIZZEGHELLO RÍOS
ENCARGADO UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

23 ABR 2018

24.4.2018

SANTIAGO:

Por medio del presente, solicito a usted tramitar resolución para la autorización del pago de factura N° 57655 del Diario Oficial -Subsecretaría del Interior, correspondiente a publicación en diario oficial decreto exento N° 68 de fecha 16 de marzo de 2018, sobre la autorización para la circulación de vehículos del Servicio Nacional de Turismo.

Sin otro particular, saluda atentamente,



MARIO PIZZEGHELLO RÍOS

Encargado Unidad de Administración y Finanzas

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

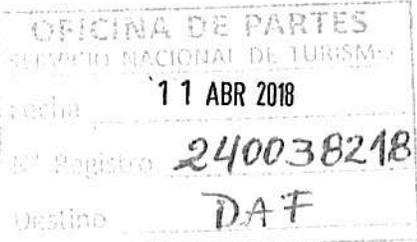
EDICION DE PERIODICOS, REVISTAS Y PUBLICACIONES

CASA MATRIZ: PALACIO DE LA MONEDA 213, SANTIAGO
SUCURSAL: DR. TORRES BOONEN 511, PROVIDENCIA, SANTIAGO
FONO: 56-2-2486 3614

R.U.T. 60.501.000-8
FACTURA ELECTRONICA
 N° 57655

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

SEÑOR(ES):	SERVICIO NACIONAL DE TURISMO	FECHA:	SANTIAGO, 29/03/2018
R.U.T.:	60.704.000-1	COND. VTA	Crédito 30 días
DIRECCION:	AV. PROVIDENCIA 1550	VENCE:	28/04/2018
COMUNA:	Santiago		
GIRO:	GOBIERNO CENTRAL		

CODIGO	DETALLE	CANTIDAD	P. UNITARIO	% DESCTO	DESCUENTO	TOTAL
DONPDE	DECRETO EXENTO N°68 PUBLICADO EL DIA 16/03/2018 CM.62 CVE:1366789 SECCION II 	1	122,435			122,435

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

INGRESO N° **115**

11 ABR 2018

COMPRAS	<input type="checkbox"/>	TESORERÍA	<input type="checkbox"/>
CONTABILIDAD	<input type="checkbox"/>	C. FINANCIERO	<input type="checkbox"/>
PRESUPUESTO	<input type="checkbox"/>	OTROS	<input type="checkbox"/>



Res. N° 80 de 2014 Verifique documento en www.sii.cl

SUBTOTAL	122,435
IVA (19%)	23,263
TOTAL	145,698

SON: CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS

Nombre: _____	RUT: _____
Recinto: _____	Firma: _____
Fecha: _____	

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a los dispuesto en las letras b) del artículo 4° la letra c) del artículo 5° de la ley 19.983 acredita que la entrega de mercadería(s) o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 42.009

Viernes 16 de Marzo de 2018

Página 1 de 3

Normas Particulares

CVE 1366789

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

**ESTABLECE AUTORIZACIONES QUE INDICA PARA LA CIRCULACIÓN DE
VEHÍCULOS DEL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO**

Núm. 68 exento.- Santiago, 8 de febrero de 2018.

Visto:

Lo dispuesto en el decreto ley N° 799, de 1974, y sus modificaciones; el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el oficio circular N° 26, de 2003, de los Ministerios de Hacienda e Interior; el oficio N° 35.593, de 1995, de la Contraloría General de la República; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y el oficio ord. N° 71, de 24 de enero de 2018, de Directora Nacional (S) del Servicio Nacional de Turismo a Ministro de Economía, Fomento y Turismo.

Considerando:

1. Que, mediante oficio ord. N° 71, de 24 de enero de 2018, la Directora Nacional (S) del Servicio Nacional de Turismo, solicita autorización ministerial para que los vehículos adquiridos por este Servicio y asignados al uso exclusivo de las Direcciones Regionales del Servicio Nacional de Turismo, puedan circular los días sábados por la tarde, domingo y festivos, así como en horario inhábil.

2. Que lo indicado en el considerando anterior se relaciona con la naturaleza de las funciones que este Servicio desempeña en terreno, en ocasiones en días y en horario inhábil, con el objeto de que la Dirección cumpla oportuna y eficientemente los cometidos que se le encomienden.

3. Que, por tanto, se hace necesario dictar el presente acto administrativo con el fin de establecer las correspondientes autorizaciones relativas a la circulación de los vehículos del Servicio Nacional de Turismo.

Decreto:

Artículo único: Autorízase a los vehículos que a continuación se individualizan, de propiedad del Servicio Nacional de Turismo, para circular los días sábados por la tarde, domingo y festivos, sin sujeción de horarios, para el cumplimiento y desarrollo de sus labores operativas propias:

Tipo de vehículo	Station Wagon
Marca	Toyota
Modelo	Rav4 Lujo 4x4 2.0
Color	Blanco perlado
Año	2018
N° de Motor	3ZR8150188
N° de Chasis	JTMBD8EV6JJ030602
Placa Patente	JXZP-58
Uso	Exclusivo de la Dirección Regional de Turismo de Coquimbo
Resolución Alta	243 de 30 de octubre de 2017

CVE 1366789

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

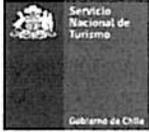
Tipo de vehículo	Station Wagon
Marca	Toyota
Modelo	Rav4 MT Lujo 4x4 2.0
Color	Blanco perlado
Año	2018
N° de Motor	3ZR8075815
N° de Chasis	JTMBD8EV9HJ030071
Placa Patente	JXZP-60
Uso	Exclusivo de la Dirección Regional de Turismo del Maule
Resolución Alta	591 de 20 de noviembre de 2017
Tipo de vehículo	Station Wagon
Marca	Toyota
Modelo	New Rav4 Lujo 2.0 4x4
Color	Blanco perlado
Año	2018
N° de Motor	3ZR8161092
N° de Chasis	JTMBD8EVXJD116042
Placa Patente	JXZP-59
Uso	Exclusivo de la Dirección Regional de Turismo de O'Higgins
Resolución Alta	370 de 31 de octubre de 2017
Tipo de vehículo	Station Wagon
Marca	Chevrolet
Modelo	Orlando LD 2.0
Color	Gris metálico
Año	2016
N° de Motor	Z20D1152360076
N° de Chasis	KL1PJ9DY5GK313776
Placa Patente	HSFY-12
Uso	Exclusivo de la Dirección Regional de Turismo de Atacama
Resolución Alta	143 de 7 de junio de 2016
Tipo de vehículo	Station Wagon
Marca	Toyota
Modelo	Rav4 Lujo 4x4 2.0
Color	Rojo oscuro metálico
Año	2017
N° de Motor	3ZRB913882
N° de Chasis	JTMBD8EV4HD108464
Placa Patente	JGZC21-3
Uso	Exclusivo de la Dirección Regional de Turismo de Aysén
Resolución Alta	64 de 15 de febrero de 2017
Tipo de vehículo	Station Wagon
Marca	Toyota
Modelo	New Rav4 Lujo 4x4 2.0
Color	Blanco perlado
Año	2017
N° de Motor	3ZR6751042
N° de Chasis	JTMBD8EV5GJ024413
Placa Patente	JFTJ50-7
Uso	Exclusivo de la Dirección Regional de Turismo de la Araucanía
Resolución Alta	203 de 1 de diciembre de 2016

Tipo de vehículo	Station Wagon
Marca	Toyota
Modelo	Rav4 Lujo 4x4 2.0
Color	Blanco perlado
Año	2018
N° de Motor	3ZR8075815
N° de Chasis	JTMBD8EV9HJ030071
Placa Patente	JXZP-60
Uso	Exclusivo de la Dirección Regional de Turismo del Maule
Resolución Alta	591 de 20 de noviembre de 2017

Tipo de vehículo	Camioneta
Marca	Ford
Modelo	Ranger XL 3.2 LTS. DOHC Pick Up 4P T/M 4x2
Color	Rojo bari
Año	2018
N° de Motor	SA2RHJ000589
N° de Chasis	BAFAR22LOHJ000589
Placa Patente	JZJW-74
Uso	Exclusivo de la Dirección Regional de Turismo de Biobío
Resolución Alta	095 de 22 de enero de 2018

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden de la Presidenta de la República, Natalia Piergentili Domenech, Ministra de Economía, Fomento y Turismo (S).- Mario Fernández Baeza, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribe para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Natalia Piergentili Domenech, Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño.



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° 0333

Fecha 24-04-2018

Certifico que a la fecha del presente documento el Servicio cuenta con presupuesto para financiar la siguiente adquisición:

Memorandum N° 107

Unidad Requirente UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Bien o servicio requerido Pago de Factura N°57655 del Diario Oficial

Programa Presupuestario Partida 07, Capítulo 09, Programa 01 Servicio Nacional de Turismo - Presupuesto 2018

Monto Requerimiento	\$	145.698
Impuesto		0
Monto Requerimiento con Imp.		145.698
Tipo de Cambio		0,00
Margen Variabilidad		0,0%
Total Tipo Cambio		
TOTAL		145.698

Distribución por Año	2018	2019	2020	2021
Monto distribuido	\$ 145.698			
Monto distribuido	145.698	0	0	0
Total Distribución	145.698			
Impuesto Retención				
TOTAL	145.698			

Centro de Costo 13-00 INSTITUCIONAL

N° Requerimiento 26

Distribución Presupuestaria			
	Monto	Cuenta	Descripción
Imputación	145.698	2208010	Servicios de Suscripción y Similares
Imputación	0	-	-
Imputación	0	-	-
Insumo			
Insumo			
Insumo	0	-	-

Cuadratura 145.698

Producto Estratégico 7 Gestión Interna

Nombre de Responsable Enzo Ponce Méndez



Enzo Ponce Méndez
Encargado
Subunidad de Presupuesto

